

Carta abierta a los embajadores del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

11 de julio de 2012

Señor/a embajador/a:

Reforzar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Siria

Nos dirigimos a usted para instarle a que renueve la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en Siria (UNSMIS) y a que abogue por que la misión mantenga un mandato sólido sobre los derechos humanos cuando el Consejo de Seguridad debata el futuro de la UNSMIS el próximo 18 de julio.

Tras 16 meses de una crisis que según el grupo sirio de observación de derechos humanos Centro para la Documentación de Violaciones en Siria (VDC) ha dejado hasta ahora más de 14.000 muertes, la situación es más grave que nunca. El gobierno sirio continúa violando los derechos humanos a lo largo y ancho del país como parte de un ataque sistemático y generalizado contra su población civil, al que se suman detenciones arbitrarias y torturas. Las fuerzas gubernamentales son responsables de crímenes contra la humanidad así como de violaciones del derecho humanitario internacional, entre ellas posibles crímenes de guerra. A la vez, los abusos contra los derechos humanos –incluidos posibles crímenes de guerra– por parte de la oposición armada van asimismo en aumento pese a las iniciativas diplomáticas destinadas a poner fin a la violencia.

Opinamos que, en gran medida, la situación de los derechos humanos ha continuado deteriorándose porque los autores de las violaciones contra los derechos humanos creen poder actuar impunemente, pues la capacidad internacional para vigilar e investigar de manera independiente los acontecimientos y para corroborar informaciones ha sido limitada. En efecto, en su actual configuración, la UNSMIS ha encontrado dificultades incluso para realizar un seguimiento de los distintos elementos de derechos humanos considerados en el plan de seis puntos. Ampliar el componente de derechos humanos no solo permitiría prestar la atención necesaria a todas las cuestiones de derechos humanos que fundamentan el plan de seis puntos, sino que ayudaría a proporcionar medidas de protección para la población civil siria al actuar como “ojos y oídos” imparciales de la comunidad internacional. Como describió Ban Ki-moon en su reciente informe sobre la UNSMIS, la misión “puede desempeñar un valioso papel en apoyo del diálogo político y el fomento de la confianza local, determinando los hechos sobre el terreno e informando a la comunidad internacional de manera clara y objetiva”.

En una coyuntura como la de Siria, en la que las dos partes del conflicto se lanzan cada vez más acusaciones de violaciones de derechos humanos y recurren a ellas para justificar nuevas acciones violentas, una fuerza observadora independiente como la UNSMIS es crucial para aliviar tensiones y contrarrestar la difusión de información falsa. Su potencial en este contexto se hizo patente tras la masacre de Houla, cuando las observaciones de la UNSMIS se hicieron valer como fuente de información fidedigna para la comunidad internacional, desechando informes contradictorios y las cada vez más graves acusaciones vertidas por ambas partes en el conflicto. No obstante, la UNSMIS encontró considerables dificultades para acceder al lugar donde se produjo la masacre de Houla y lamentablemente no presentó un informe completo sobre sus conclusiones.

Obviamente, para que haya una presencia más sólida de derechos humanos es preciso que el Consejo de Seguridad exija la cooperación plena de todas las partes y deje claro que no se tolerarán incumplimientos; por ejemplo, represalias contra testigos o víctimas.

Así pues, instamos encarecidamente a los miembros del Consejo de Seguridad a que refuercen la capacidad de vigilancia de derechos humanos de la UNSMIS según una nueva

configuración que, de acuerdo con el informe enviado por el secretario general de la ONU Ban Ki-moon al Consejo el 6 de julio, deberá “aument[ar] la atención que se presta a la vía política y a las cuestiones de derechos”. Como explicó el secretario general, “los esfuerzos sostenidos para resolver los problemas relativos a los detenidos y los derechos complementarían la función fundamental de la Misión de promover el compromiso político, y se beneficiarían de ella”.

En concreto, recomendamos que se apliquen las siguientes medidas:

- La resolución para la renovación a la UNSMIS deberá incluir explícitamente un componente sólido de derechos humanos, con la dotación adecuada de personal, que aporte a la misión conocimientos especializados suficientes e incluya expertos en cuestiones de género y derechos de la infancia, y equipamiento para documentar e informar sobre crímenes contra la humanidad, crímenes de guerra y otros abusos graves contra los derechos humanos cometidos por cualquiera de las partes en conflicto. Los observadores de derechos humanos de la ONU deberán poder reaccionar rápidamente a la hora de investigar incidentes concretos y deberán contar con presencia permanente en algunas ciudades aparte de Damasco. Además, dicho personal necesitará protección y apoyo adecuados, tanto internacional como localmente, a fin de poder llevar a cabo su trabajo de manera eficaz.
- El Consejo de Seguridad deberá exigir a Siria que conceda acceso total a los observadores de la UNSMIS y a los miembros de la Comisión Internacional Independiente de Investigación autorizada por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU.
- El Consejo de Seguridad deberá exigir específicamente que la UNSMIS tenga acceso total y sin previo aviso a todos los centros de detención, reconocidos o no, los cuales a menudo funcionan también como centros de tortura, así como a los presos políticos en cualquier momento. Según el informe de Ban Ki-moon, “[a]l 25 de junio, la UNSMIS había recibido y verificado información sobre 2.185 detenidos y 97 centros de detención en todo el país. Hasta la fecha, la Misión ha obtenido acceso en una ocasión a un centro de detención en Deraa”.
- El Consejo de Seguridad debe exigir a la UNSMIS que publique periódicamente los resultados de sus investigaciones sobre violaciones de derechos humanos y que capacite para ello al componente de derechos humanos.

Para poner fin a los graves abusos contra el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en Siria, la comunidad internacional debe asimismo exigir medidas contundentes que garanticen la justicia, la verdad y la reparación plena de las víctimas. Así pues, reiteramos el llamamiento que venimos haciendo desde hace tiempo para que el Consejo de Seguridad de la ONU remita la situación de Siria a la Corte Penal Internacional.

El respeto a los derechos humanos y las labores de protección de civiles en Siria constituyen un imperativo que trasciende las diferencias políticas existentes entre los miembros del Consejo de Seguridad. Pedimos al Consejo de Seguridad que cumpla con la responsabilidad compartida que tiene ante la población civil siria.

Atentamente,

Amnistía Internacional, Instituto Cairota de Estudios de Derechos Humanos, Federación Internacional de los Derechos Humanos, Human Rights Watch



fidh

